

LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2005

2.II. PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2005

1. CARACTERÍSTICAS, PRIORIDADES Y PRINCIPALES CIFRAS

La política presupuestaria para 2005 es uno de los instrumentos con los que el Gobierno comienza a ejecutar su política económica. En este apartado se describen las tres grandes líneas que sustentan los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio próximo: el compromiso con la estabilidad, el impulso al incremento de la productividad y la orientación social de más de la mitad de los gastos previstos.

1. Unos presupuestos comprometidos con la estabilidad presupuestaria

Los Presupuestos Generales del Estado para 2005 son unos presupuestos comprometidos con la estabilidad y la disciplina presupuestaria. El objetivo para el periodo 2005-2007 fue fijado en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de junio de 2004, y se aprobó por los Plenos del Congreso y del Senado en las sesiones de 17 y 22 de junio de 2004, respectivamente.

Este Acuerdo proyecta una senda de superávit para el conjunto de las Administraciones públicas a lo largo de todo el período, pasando del 0,1 por ciento del PIB en 2005 hasta alcanzar el 0,4 por ciento del PIB en 2007.

En el caso del Estado y sus organismos, se contempla un objetivo de déficit del 0,5 por ciento del PIB en 2005, y una disminución paulatina de una décima del PIB en cada uno de los dos ejercicios siguientes.

Para la Seguridad Social, se ha establecido un objetivo de superávit del 0,7 por ciento del PIB en 2005 que se mantiene en 2006 y 2007. Esta evolución refleja la estabilidad financiera que se prevé para el Sistema de Seguridad Social y constituye la garantía de que, en los próximos años, se va a seguir acrecentando el Fondo de reserva para las pensiones.

El Acuerdo de 4 de junio también fijó, en coherencia con su correspondiente objetivo de déficit, el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para 2005, en

un importe de 124.525,76 millones de euros. Este límite supone un crecimiento del 6,2 por ciento respecto al Presupuesto inicial de 2004, es decir, una décima por debajo de la tasa de crecimiento del 6,3 por ciento prevista para el PIB nominal.

El Presupuesto de Gastos del Estado para 2005 respeta rigurosamente el límite fijado de modo que, con los ingresos previstos para 2005, el Presupuesto permitirá cumplir el objetivo de déficit establecido, tal como se detalla en el apartado siguiente de este informe.

El déficit del Estado y sus Organismos en términos presupuestarios asciende a 6.934,04 millones de euros, resultado de unos ingresos no financieros de 117.591,72 millones de euros y unos gastos no financieros de 124.525,76 millones de euros.

Para verificar el cumplimiento de este objetivo es preciso establecer la equivalencia entre el saldo del Presupuesto y el saldo de Contabilidad Nacional, teniendo en cuenta, por una parte, los ajustes que resultan de la diferente imputación que, en términos de contabilidad nacional, tienen algunas operaciones presupuestarias y, por otra, las diferencias de ejecución que responden al grado de realización del gasto respecto a las previsiones presupuestarias iniciales.

El conjunto de ajustes de contabilidad nacional, de acuerdo con la aplicación de los criterios del SEC 95, se ha estimado en 3.541,58 millones de euros, que deben computarse como menor necesidad de financiación del Estado. De ello resulta un déficit en Contabilidad Nacional de 3.392,46 millones de euros, equivalentes al 0,4 por ciento del PIB. Los Organismos Públicos dependientes del Estado, presentan un déficit en Contabilidad Nacional de 632,76 millones de euros, equivalente al 0,1 por ciento del PIB –la mayor parte de este importe corresponde al déficit del RTVE-. A efectos de comparación, con estos ajustes de acuerdo con los criterios del SEC 95, el déficit previsto en 2004 hubiera sido de 0,8 por ciento del PIB.

El 64,9 por ciento del Presupuesto no Financiero del Estado son gastos de marcado carácter no discrecional. Por una parte se encuentran los gastos de financiación de las Administraciones Territoriales que suponen el 33,0 por ciento del Presupuesto no financiero y presentan un crecimiento del 8,8 por ciento. En segundo lugar, los intereses de la deuda, las pensiones de clases pasivas del Estado, las aportaciones a la Unión Europea y la dotación del fondo de contingencia representan el 31,9 por ciento del total de gastos no financieros del Estado y crecen en conjunto un 4,5 por ciento.

El 35,1 por ciento restante corresponde fundamentalmente al gasto de los departamentos ministeriales, que tiene un crecimiento medio del 5,4 por ciento. Es en los gastos de los departamentos ministeriales donde las decisiones sobre asignación de los recursos admiten un cierto grado de discrecionalidad.

2. Unos presupuestos orientados a impulsar la productividad

El impulso de la productividad es esencial para sostener la competitividad de la economía y el crecimiento.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2005 suponen el inicio de una decidida vocación del gasto hacia programas orientados al incremento de la productividad. El presupuesto para el próximo ejercicio es sólo el punto de partida de un proceso de inversión a medio plazo para mejorar la productividad que se irá consolidando a lo largo de la legislatura.

Este compromiso con el incremento de la productividad puede observarse a través de tres tipos de medidas prioritarias: el aumento de recursos para inversión en infraestructuras, el esfuerzo que se realiza en investigación, desarrollo e innovación, y la mejora y ampliación de las becas para la educación. Estas son las áreas fundamentales de formación de capital público y humano que inciden positivamente en la economía real y contribuyen a aumentar el potencial de crecimiento de la economía.

a) Inversión en infraestructuras

La inversión pública en infraestructuras, como elemento dinamizador de la actividad económica, ya que aumenta la movilidad y mejora la productividad de los factores, estimula la inversión privada y contribuye a lograr el equilibrio regional y la cohesión territorial.

El Gobierno quiere aumentar y mejorar la calidad y funcionalidad de la red de transporte. Hay además, una nueva perspectiva del proceso inversor, que se centra, no solo en invertir más, sino en invertir mejor, atendiendo a la racionalidad social y económica de la obra pública, la calidad de la misma y la optimización de los recursos disponibles.

En este marco de actuación, los Presupuestos Generales del Estado para 2005 incrementan los recursos destinados a infraestructuras un 9,1 por ciento respecto al 2004 en términos homogéneos. Destacan principalmente las inversiones en infraestructuras de transporte terrestre, con especial incidencia en nuevas autovías, nuevos tramos de alta velocidad ferroviaria, y la conservación de las redes existentes tanto en carreteras como en ferrocarril.

b) Investigación, desarrollo e innovación

El objetivo fundamental en materia de investigación, desarrollo e investigación, es conseguir que la integridad del sistema científico-técnico de nuestro país contribuya a configurar una economía creativa, productiva y competitiva.

España está situada en uno de los últimos lugares de la Unión Europea en todos los indicadores de inversión en capital tecnológico. Esta situación constituye una grave deficiencia de nuestro sistema económico que, de mantenerse, limitaría seriamente nuestras posibilidades de crecimiento futuro. Por ello, uno de los principales compromisos de la política presupuestaria es duplicar el gasto en investigación en un plazo de 4 años, con el objetivo a medio plazo de que el gasto destinado en España a I+D+i, en porcentaje del PIB, alcance la media comunitaria.

Este compromiso requiere dinamizar el esfuerzo científico y tecnológico en nuestro país, incentivando y apoyando el comportamiento innovador de los agentes económicos, especialmente de las PYME, apoyando la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y fomentando el cambio industrial asociado al desarrollo de la sociedad del conocimiento.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2005 recogen este esfuerzo al incrementar los recursos destinados a la política de Investigación, desarrollo e innovación, sin incluir los programas relacionados con la Defensa, en un 25,4 por ciento. El objetivo de estas dotaciones es potenciar la producción de conocimientos científico técnicos en el sector publico que sirvan de base a la acción innovadora del sistema productivo y fomenten la cultura de la innovación para lograr la convergencia tecnológica con los países de nuestro entorno. Se fomenta la relación con la empresa y la actividad investigadora de las universidades. Se dota el Fondo Nacional de I+D+i, para financiar becas, proyectos de

investigación y proyectos concertados entre empresas y centros públicos de investigación. El objetivo que se persigue es aumentar el número de investigadores y dotarlos de los medios necesarios para que continúen sus proyectos. Se fomenta igualmente la actividad investigadora de las universidades.

c) Educación

La inversión en educación es uno de los factores clave para conseguir incrementos sostenidos de la productividad. La formación de capital humano cualificado es esencial para que la economía sea capaz de adaptarse a las necesidades de un mercado cada vez más abierto y global. Aunque la mayoría de las competencias en materia de educación han sido transferidas a las Comunidades Autónomas, el Estado sigue teniendo una responsabilidad importante como garante de una educación de calidad y de la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos en todo el territorio nacional.

Por ello, dentro del ámbito competencial del Estado, la dotación para la política de Educación se incrementa un 6 por ciento. La principal partida se dirige a incrementar tanto el número de becas como su importe.

2.3. Unos presupuestos que potencian la política social

Los Presupuestos Generales del Estado para 2005 reflejan también el carácter social que el Gobierno quiere dar a su política económica, a través del desarrollo de políticas que permitan la mejora del bienestar y la cohesión social, de forma que los beneficios del crecimiento económico lleguen a todos los ciudadanos.

El gasto social absorbe por vez primera más de la mitad del presupuesto y presenta importantes tasas de crecimiento. Se busca así proteger mejor a los ciudadanos que se encuentran en situación de necesidad, sea consecuencia de la vejez, la incapacidad o el desempleo, así como de apoyar a las familias e instrumentar la política de vivienda.

Uno de los objetivos fundamentales de la política social es seguir asegurando la sostenibilidad financiera del sistema público de pensiones, en la línea marcada por el Pacto de

Toledo. La mejor garantía para lograr este objetivo es la política económica que impulsa el crecimiento económico y la creación de empleo, lo que va a permitir obtener un superávit de la Seguridad Social del 0,7 por ciento del PIB, que se destinará a incrementar el Fondo de reserva de las pensiones.

La estabilidad financiera del sistema de Seguridad Social se ve además reforzada con el proceso de separación de fuentes de financiación del sistema. El Estado va a incrementar la financiación de los complementos para las pensiones mínimas en 300 millones de euros, lo que supone una aportación total en 2005 de 1.206,35 millones de euros, un 33 por ciento más que en 2004.

La dotación para el gasto social se incrementa un 9,5 por ciento respecto a 2004. Este aumento de recursos va a permitir, no sólo el mantenimiento de los niveles de protección actuales, sino la mejora de prestaciones a los colectivos más desfavorecidos, especialmente a los pensionistas con menores recursos.

Debe destacarse el incremento que se registra en la política de vivienda. Uno de los compromisos más importantes del Gobierno es, en efecto, garantizar el derecho de todos los españoles a acceder a una vivienda digna y a un precio asequible. En los últimos años el incremento del precio de la vivienda ha sido muy superior al incremento de la capacidad adquisitiva de la población, lo que dificulta la posibilidad de acceder a una vivienda, principalmente para los jóvenes y las familias de menores rentas.

Fruto de este compromiso ha sido la aprobación del Plan de Choque de la vivienda, por el que se aumentan en 71.000 las licitaciones en materia de vivienda y suelo, y se establecen nuevas ayudas al inquilino y al arrendador. Para el desarrollo de dicho Plan y otras actuaciones en materia de vivienda, los Presupuestos Generales del Estado para 2005 incrementan los recursos un 32,5 por ciento.

Finalmente, una meta importante del Gobierno es lograr que la Ayuda Oficial al Desarrollo de España se sitúe al nivel de nuestra vocación solidaria y del progreso que ha experimentado nuestro país en los últimos 25 años. Por ello, se incrementan sustancialmente - en un 21,5 por ciento- los recursos para esta finalidad.

PRINCIPALES CIFRAS

Los **Presupuestos Generales del Estado** de gastos consolidados ascienden a 279.762,81 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 5,6 por ciento respecto al ejercicio 2004. La mayor parte corresponde a operaciones no financieras, que representan el 84 por ciento del presupuesto consolidado. Su dotación asciende a 234.915,33 millones de euros, que supone un crecimiento del 6,5 por ciento respecto al Presupuesto de 2004 y equivale a un 28 por ciento del PIB previsto para este ejercicio.

En cuanto a las operaciones financieras, destaca el incremento de los activos financieros en un 34,1 por ciento. Este capítulo incluye la dotación para 2005 al Fondo de Reserva de Pensiones por importe de 5.351,24 millones de euros.

Respecto al Presupuesto de ingresos no financieros consolidado, la estimación para el 2005 asciende a 233.526,2 millones de euros, lo que supone un aumento respecto al presupuesto anterior del 6,4 por ciento. Más del 90 por ciento de este presupuesto está constituido por impuestos y cotizaciones sociales.

Atendiendo al volumen de recursos asignados a cada uno de los grandes subsectores que integran los Presupuestos Generales del Estado consolidados, corresponde al Presupuesto del Estado el 48,6 por ciento del total de los gastos no financieros, un 35,7 por ciento al presupuesto de la Seguridad Social y un 15,6 por ciento al resto de Organismos Autónomos y demás organismos públicos que conforman el ámbito consolidado.

Por lo que se refiere al **Presupuesto del Estado**, la dotación asciende a 162.378,91 millones de euros. El volumen más importante del Presupuesto corresponde a las operaciones no financieras, que representan el 76,7 por ciento del total, con una dotación de 124.525,76 millones de euros y un aumento del 6,2 por ciento respecto al Presupuesto de 2004.

Las operaciones corrientes suponen un 85,4 por ciento de las operaciones no financieras y aumentan un 6,2 por ciento. Este incremento se explica, fundamentalmente, por el incremento de las transferencias a las Administraciones Territoriales y a la Unión Europea, por el aumento de las Clases pasivas del Estado, así como por otras partidas como la aportación al complemento de pensiones mínimas.

El **Presupuesto de gastos consolidados de la Seguridad Social** para 2005 asciende a 90.311,28 millones de euros, con un crecimiento del 9,6 por ciento respecto al Presupuesto de 2004 que refleja la prioridad que representa el gasto social.

Finalmente, el **Presupuesto de gastos de los Organismos Autónomos** para 2005 se eleva a 36.334,76 millones de euros, que supone un crecimiento en términos homogéneos del 7,2 por ciento.

2.II.2 CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD

Tal como se ha señalado en el apartado anterior, el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de junio de 2004, aprobado por los Plenos del Congreso y del Senado en las sesiones de 17 y 22 de junio de 2004, respectivamente, fijó el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de cada uno de los agentes que lo integran para el período 2005-2007.

El objetivo fijado en 2005 para el Estado y sus Organismos es un déficit del 0,5 por ciento del PIB, mientras que para la Seguridad Social se ha establecido un objetivo de superávit del 0,7 por ciento del PIB. El objetivo conjunto aprobado es un superávit del 0,2 por ciento del PIB.

El objetivo de estabilidad está expresado en términos de Contabilidad nacional, es decir, aplicando los criterios metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95), que es el que permite la comparación entre los distintos países europeos y es el utilizado a efectos de la aplicación del *procedimiento de déficit excesivo* del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Estos criterios del SEC-95 difieren de la metodología presupuestaria en varios aspectos, esencialmente en materia de reglas de imputación de los gastos. En líneas generales, las principales diferencias radican en que en Contabilidad nacional se sigue el principio de devengo (el gasto se imputa al ejercicio en el que se devenga) mientras que en el presupuesto rige el criterio de caja (el gasto se imputa al ejercicio en que se realiza el pago), así como en el cómputo de determinadas partidas que no tienen incidencia en el déficit presupuestario pero sí afectan al déficit público en términos de Contabilidad nacional.

Por ello, para determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado es necesario establecer la equivalencia entre el saldo del Presupuesto y el saldo de Contabilidad nacional.

El cuadro siguiente refleja esta equivalencia en el ámbito del Estado, de acuerdo con las cifras de ingresos, gastos y PIB utilizadas en la elaboración del Presupuesto para 2005, manteniéndose su coherencia con el límite de gasto aprobado en el Acuerdo de 4 de junio que se cifra en 124.525.76 millones de euros.

El déficit del Estado en términos presupuestarios asciende a 6.934,04 millones de euros, resultado de unos ingresos no financieros de 117.591,72 millones de euros y unos gastos no financieros de 124.525,76 millones de euros. El conjunto de ajustes de Contabilidad nacional, de acuerdo con la aplicación de los criterios del SEC-95, se ha estimado en 3.541,58 millones de euros, que debe computarse como menor necesidad de financiación. De ello resulta un déficit en Contabilidad nacional del Estado de 3.392,46 millones de euros, equivalente al 0,4 por ciento del PIB.

PRESUPUESTO DEL ESTADO

CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD

(En millones de euros)

CONCEPTOS	2005
1. Ingresos no financieros	117.591,72
2. Gastos no financieros	124.525,76
3. Superávit (+) Déficit (-) no financiero del Presupuesto (1-2)	-6.934,04
4. Ajustes	3.541,58
- Inejecución	2.490,52
- Intereses	2.455,00
- Inversiones por abono total del precio	384,94
- Inversiones militares	-784,10
- Gastos acuñación moneda	-75,00
- Reasignación operaciones SEPI	-330,00
- Condonación préstamos FAD	-125,00
- Aportaciones de capital a empresas públicas	-230,80
- Ajustes de ingresos	-243,98
5. Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación (3+4)	-3.392,46
En porcentaje del PIB	-0,4

(2-2-2-1)

Del mismo modo se ha determinado la equivalencia en los organismos públicos dependientes del Estado (organismos autónomos y entes públicos que forman parte del ámbito consolidado de los Presupuestos Generales del Estado). Estos organismos presentan un déficit

en Contabilidad nacional de 632,76 millones de euros, equivalente al 0,1 por ciento del PIB. La mayor parte de este importe se explica por el déficit de RTVE que, de acuerdo con los criterios de Eurostat, debe imputarse en el sector de las Administraciones Públicas.

PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS

CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD

(En millones de euros)	
CONCEPTOS	2005
1. Ingresos no financieros	36.728,44
2. Gastos no financieros	37.182,52
3. Superávit (+) Déficit (-) no financiero del Presupuesto (1-2)	-454,08
4. Ajustes	-178,68
- Inejecución	557,74
- Radio Televisión Española	-643,11
- Ajustes de ingresos	-93,31
5. Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación (3+4)	-632,76
En porcentaje del PIB	-0,1

(2-2-2-2)

La suma de los saldos del Estado y sus Organismos determina una necesidad de financiación de las Administraciones Centrales del 0,5 por ciento del PIB que cumple, por tanto, el objetivo de estabilidad presupuestaria fijado en el Acuerdo de 4 de junio.

Finalmente, la Seguridad Social tiene un superávit presupuestario de 5.998,99 millones de euros, resultado de unos ingresos no financieros de 90.129,26 millones de euros y unos gastos no financieros de 84.130,27 millones de euros, y equivale al 0,7 por ciento del PIB. En este caso no se han considerado ajustes, ya que los únicos significativos a tener en cuenta son los derivados de la ejecución presupuestaria, y ésta en los últimos años ha llevado a resultados más favorables que los objetivos inicialmente presupuestados. Por ello, y con un criterio de prudencia, se estima que el saldo en Contabilidad nacional coincide con el superávit presupuestario del 0,7 por ciento del PIB.

De todo ello resulta una capacidad de financiación, en términos de Contabilidad nacional, de los Presupuestos Generales del Estado para 2005 del 0,2 por ciento del PIB, que cumple igualmente el objetivo conjunto aprobado para el Estado y sus organismos y la Seguridad Social.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS

Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación

AGENTES	Porcentaje del PIB
Estado y Organismos Públicos	-0,5
Seguridad Social	0,7
Total	0,2

(2-2-2-3)

La financiación del Estado en 2005

En el año 2005 el déficit presupuestario del Estado previsto asciende a 6.934,04 millones de euros. Si al déficit se le añade la variación neta de activos financieros (7.077,01 millones de euros) se obtienen las necesidades financieras efectivas del Tesoro, que se estima alcanzarán 14.011,05 millones de euros y que serán satisfechas íntegramente mediante la emisión neta de Deuda.

El importe total de amortizaciones de Deuda se cifra en 66.190 millones de euros. Si se añaden las necesidades financieras efectivas se obtiene la cifra de emisiones brutas de dicho ejercicio, que se situará en entorno de los 80.225 millones de euros.

El programa de emisiones para 2005 seguirá las pautas básicas de los últimos años. El grueso de la financiación se captará mediante las emisiones en euros y con un reparto equilibrado entre las Letras del Tesoro, de una parte, y los Bonos y Obligaciones de otra. En

términos netos, se prevé una emisión positiva en ambos tipos de instrumentos, si bien la mayor parte de dicha emisión neta corresponderá a los nuevos Bonos y Obligaciones.

A finales del año 2005, la cartera de Deuda mantendrá una composición similar a la que registrará a finales de 2004, con un 12 por ciento de Letras, un 79,3 por ciento de bonos y el 8,7 por ciento restante formado por deudas asumidas y por la cartera de bonos emitidos en divisas.

Las emisiones y amortizaciones previstas para 2005 son compatibles con la disminución de la participación de la Deuda del Estado en la economía. La combinación de un aumento moderado de la Deuda del Estado junto con un crecimiento del PIB nominal del 6,3 por ciento permitirá reducir la ratio Deuda del Estado sobre el PIB hasta situarse en torno al 40,2 por ciento, 8 décimas por debajo del nivel con el que se estima finalizar el 2004.

Esta reducción de la Deuda del Estado permitirá disminuir también la ratio correspondiente a la Deuda del total de las Administraciones Públicas sobre el PIB, que proseguirá su acusada tendencia a la baja para situarse ligeramente por debajo del 47 por ciento del PIB a finales del año próximo.

DEUDA DEL ESTADO EN CIRCULACION

(En miles de millones de euros)

AÑO	Letras	Bonos y Obligaciones	Otras deudas	TOTAL	Porcentaje del PIB
1995	70,61	116,63	42,12	229,36	52,4
% s/ total	30,8	50,8	18,4	100,0	
1996	80,55	135,52	44,49	260,56	56,1
1997	71,79	159,95	38,96	270,70	54,8
1998	59,75	177,84	42,52	280,12	53,1
1999	53,14	205,33	36,27	294,74	52,1
2000	44,66	224,70	35,94	305,30	50,1
2001	35,58	237,86	33,48	306,92	47,0
2002	35,83	247,11	29,02	311,96	44,8
2003	38,76	245,97	24,40	309,13	41,6
2004	37,60	256,50	29,80	323,90	41,0
2005 (p)	40,43	268,14	29,47	338,05	40,2
% s/ total	12,0	79,3	8,7	100,0	

(2-2-2-4)

(p) Previsión

Fuente: Mº Economía y Hacienda, septiembre 2004. La rúbrica "Otras" incluye la estimación de la deuda pendiente de RENFE a asumir por el Estado en 2004

Por otra parte, la carga financiera de la Deuda también tendrá un buen comportamiento en términos de PIB, estimándose, en términos presupuestarios, que los pagos por intereses de la Deuda del Estado en 2005 alcanzarán 19.272 millones de euros, lo que representa un 2,3 por ciento del PIB.

2.II.3 LA CUENTA FINANCIERA DEL ESTADO PARA EL AÑO 2005**CUENTA FINANCIERA DEL ESTADO PARA EL AÑO 2005**
OPERACIONES CORRIENTES

(millones de euros)

INGRESOS	116.097,25
<i>Impuestos directos</i>	63.689,47
<i>Impuestos indirectos</i>	43.051,00
<i>Otros ingresos corrientes</i>	9.356,78
GASTOS	106.364,60
<i>Gastos de personal</i>	20.438,85
<i>Bienes corrientes y Servicios</i>	2.924,42
<i>Gastos financieros</i>	19.292,77
<i>Transferencias Corrientes</i>	63.708,57
AHORRO	9.732,65

OPERACIONES DE CAPITAL

INGRESOS	1.494,47
<i>Enajenación de inversiones reales</i>	93,98
<i>Transferencias de Capital</i>	1.400,49
GASTOS	15.670,64
<i>Inversiones reales</i>	8.770,70
<i>Transferencias de capital</i>	6.899,94
FORMACION DE CAPITAL	14.176,17
Fondo de Contingencia	2.490,52
NECESIDAD DE FINANCIACION	6.934,04

(2-2-3-1)

CUENTA FINANCIERA DEL ESTADO PARA EL AÑO 2005
OPERACIONES FINANCIERAS

(millones de euros)

ATENCIONES	37.853,15
a) Activos financieros	7.782,76
<i>Concesión de préstamos</i>	4.047,44
<i>Constitución de Depósitos y Fianzas</i>	0,19
<i>Adquisición de acciones</i>	956,38
<i>Aportaciones patrimoniales a promotores de infraestructuras</i>	2.778,75
b) Pasivos financieros	30.070,39
<i>Amortización de Deuda Pública en moneda nacional</i>	24.791,82
<i>Amortización de préstamos en moneda nacional</i>	819,97
<i>Amortización de Deuda Pública en moneda extranjera</i>	2.883,13
<i>Amortización de préstamos en moneda extranjera</i>	1.566,45
<i>Devolución de depósitos y fianzas</i>	9,02
RECURSOS	44.787,19
a) Activos Financieros	705,75
<i>Reintegro de préstamos concedidos</i>	705,75
<i>Enajenación de acciones</i>	0,00
b) Endeudamiento bruto	44.081,44
Financiación = Necesidad de financiación	6.934,04

ENDEUDAMIENTO NETO DEL ESTADO

Endeudamiento bruto	44.081,44
Amortizaciones	-30.070,39
Endeudamiento Neto	14.011,05

(2-2-3-2)